



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 16 de septiembre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-84498-I-2013, que tramita la Licitación Pública N° 6/2013, autorizada por Decreto 1106/2013 para la obra denominada **“OBRAS CLOACALES LOS PINOS –LOTE 7 A - GUERNICA”**, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Propuestas obrante a fs. 630 y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fs. 634 y 635, realizado por la Dirección de Compras, y

Que la Comisión de Preadjudicación informa a fs. 640, que las cotizaciones de las Empresas oferentes fueron efectuadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Pliego de Especificaciones Legales Particulares, indicando cada una de ellas la cantidad de metros lineales de red cloacal a ejecutar con el presupuesto oficial base y teniéndose en cuenta toda la documentación analizada la Comisión, en tiempo y forma, emite la siguiente opinión, sugiriendo adjudicar la Licitación Pública 6/2013 a la Empresa APCO S. A. por resultar la oferta económica más conveniente,

Que en tal sentido a fs. 645, la Secretaría de Hacienda, avalando la propuesta realizada, solicita se elabore el Decreto de Adjudicación correspondiente

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase la Licitación Pública N° 6/2013 conforme a las Cláusulas y Condiciones Técnicas obrantes en el expediente N° 4128-84498-I-2013, para la provisión de **“OBRAS CLOACALES LOS PINOS –LOTE 7 A - GUERNICA”**, a la Empresa **APCO S.A.** con domicilio en calle Uruguay N° 239, Piso 6°, Dpto. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **por la suma total de Tres Millones Doscientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Ocho con Setenta y Siete Cts. (3.291.408,77)**

ARTICULO 2°: Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1322.-


H. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN